

Horas después de abandonar el país diversos visitantes oficiales extranjeros y mientras el nuevo Embajador de U.S.A. presentaba sus cartas credenciales y en la Asamblea de la O.N.U. proseguía el debate sobre las violaciones de los derechos humanos en Chile, el Jefe de Estado anunciaba la relegación de 7 dirigentes, expulsaba del país a 3 mujeres familiares de desaparecidos, denunciaba una supuesta reunión político-sindical detectada en un allanamiento a un recinto dependiente del Arzobispado de Santiago, y a 7 emisoras de la cadena de Radio Cooperativa se le declaraba extinguida su concesión. Las medidas causaron impacto en la opinión pública, ya que mostraban un claro "endurecimiento" del Ejecutivo hacia los sectores opositores y una fricción en sus relaciones con la Iglesia; a pesar de la afirmación del General Pinochet que no adoptaba otras medidas "por respeto a la Iglesia".

VISITA STRAUSS

Si bien se pensó que los visitantes extranjeros -árabes, militares, alemanas, rectores de universidades- eran un refuerzo para el régimen militar ya que podrían mejorar su deteriorada imagen internacional, los hechos adoptados por Pinochet han demostrado, más allá de las declaraciones que ellos formulen, que el panorama interno continúa siendo represivo y está muy lejos de caminar hacia una real institucionalidad y un respeto de los derechos humanos.

De los diferentes observadores extranjeros que llegaron al país por distintos motivos, Josef Strauss fue el más "explotado" por la prensa adicta al gobierno, debido a la errónea vinculación ideológica con la Democracia Cristiana. El político de Baviera encabeza la Unión Cristiana Social, que si bien es aliada en la oposición con la Democracia Cristiana alemana, mantienen ambas serias discrepancias. Para ubicar en el espectro político germano al partido de Strauss, basta decir que la Social Democracia, actualmente en el poder, y la Unión Cristiana Social son los que están más alejados en sus posiciones ideológicas.

Este alcance puede explicar, en parte, las declaraciones del líder conservador de Baviera durante su estada en Chile. Sus afirmaciones que se iniciaron cautelosamente en el aeropuerto de Pudahuel porque "deseaba conocer más a Chile", fueron convirtiéndose en una enérgica defensa al régimen militar a medida que transcurrían los días. Y de paso acusó "a mis amigos democratacristianos de haber elegido a Salvador Allende y eso no estuvo bien" y al Parlamento de haber "en cargado" la intervención militar. A la vez, se comprometió a "dar a conocer fuera de Chile, no la verdad a medias porque es del Diablo, sino que la totalidad de la verdad, porque esa es de Dios", argumentando que existía "una maquinaria internacional realmente aterrante de mentiras y calumnias" en contra de Chile. Su "compromiso con la verdad" no se hizo esperar. A su regreso a Alemania, Strauss no sólo defendió enérgicamente al gobierno de Pinochet, sino que calificó de "mitos de la izquierda" las denuncias de torturas y afirmó que los opositores chilenos "eran personajes plañideros y gastados que sólo saben quejarse y llevar sus lamentos ante el mundo entero porque su hora política ha terminado". Directamente acusó al ex Presidente -Frei -con quien sostuvo una entrevista de casi dos horas- de mostrar "una conciencia devidida" y aseveró que el político chileno le dijo que "lo único lamentable era que el golpe militar hubiese demorado tanto".

La conversación Frei-Strauss, según fuentes de la Democracia Cristiana, había mostrado las "profundas discrepancias" de ambos políticos

acerca del régimen de Pinochet y asimismo el exmandatario "había protestado por los ataques públicos del dirigente alemán al partido chileno, el cual está legalmente impedido de contestarlos". Las mismas fuentes consideraron "como negativa la visita y actuaciones de Strauss en Chile desde el punto de vista de la oposición democrática". Y el propio Frei, actualmente en Nueva York, hizo llegar una declaración a la Asociación de Estudiantes Demócratacristianos de Alemania Federal, para refutar las apreciaciones formuladas por Strauss. En ella, acusó al político de Baviera de causar daño a las fuerzas democráticas de Chile mediante la difusión de "versiones falsas", agregando que la Democracia Cristiana lleva 40 años luchando por el "respeto de la democracia, la constitución y las leyes y el pleno respeto por los derechos humanos". Al mismo tiempo, Frei rechazó la afirmación de que el Congreso había llamado a los militares para que derrocaran al Presidente Allende, expresando que "no pude haberle dicho una cosa que no era verdad, ya que las FF.AA. no actuaron a pedido del Congreso. Por el contrario, una de sus primeras medidas fue la de disolverlo". Tras señalar que Strauss critica a la Democracia Cristiana y otros partidos chilenos proscritos, a la vez que elogia al gobierno militar del General Pinochet, Frei manifestó: "es realmente trágico que el señor Strauss combata a quienes ya han sido silenciados, y se convierta por ello inevitablemente en un aliado de aquellos que no creen en la democracia en Chile."

EXPULSADOS Y RELEGADOS

Y mientras Strauss emprendía el vuelo de regreso a su patria, tres mujeres -Ulda Ortíz de Baeza, Gabriela Bravo de Lorca y Ana González de Recabarren- familiares de detenidos desaparecidos eran expulsadas del país cuando llegaban al aeropuerto de Pudahuel, vía Braniff, procedentes de Nueva York. A pesar que las tres afectadas eran esperadas en el terminal aéreo por representantes diplomáticos de seis naciones y por sus familiares, se les prohibió el ingreso a Chile debido a que "dichas personas se trasladaron a U.S.A. y Canadá con el único propósito de desprestigiar al Supremo Gobierno, de informar torcidamente sobre la situación de los derechos humanos en el país y de pretender en forma antipatriótica dañar nuestra imagen internacional, en especial para que Chile sea sancionado por N.U., considerándose que en la actualidad se está conociendo en esa organización el informe de la Comisión Ad Hoc sobre la materia", según estipulaba un comunicado oficial entregado 48 horas después de cumplida la expulsión.

Las tres mujeres, que debieron seguir viaje a Buenos Aires, se encuentran actualmente en Nueva York. El gobierno del Presidente Carter admitió que había tomado "un activo interés" por la suerte de las chilenas expulsadas.

En tanto se concretaba la medida gubernativa en Pudahuel, el General Pinochet reunido en el Edificio Diego Portales con cerca de 500 dirigentes sindicales, previamente seleccionados, anunciaba que 7 dirigentes sindicales "que hacen más política que otra cosa" estaban siendo detenidos y luego relegados a la zona norte. Un comunicado oficial entregado horas después, informaba que los sancionados eran: Juan Fincheira (DC) del mineral El Teniente; Arturo Latuz (DC) del mineral El Teniente; Carlos Arellano (DC) del mismo centro minero; Milton Puylauga (DC) del mineral El Teniente; Carlos Rezz (DC) de la Federación de Trabajadores Portuarios; Juan Manuel Sepúlveda (DC) del sindicato Fensa-Madensa, y Héctor Cuevas (PC) de la Federación de Obreros de la Construcción.

Días antes y con motivo del paro parcial registrado en el mineral El Teniente, los dirigentes sindicales Arturo Latuz y Juan Fincheira habían sido interrogados por la Fiscalía Militar de Rancagua. El día -

29 de octubre, Arturo Latuz Favi, dirigente del sindicato de empleados de Caletones, fue detenido por horas y torturado mientras era interrogado por personas que no se identificaron, sobre el movimiento huelguístico y sus vinculaciones con otros dirigentes. Ocurrido el paro del día 2, la Fiscalía Militar citó a declarar a Juna Fincheira, quien después de permanecer dos horas en presencia del Fiscal, señaló que había nerviosismo entre los trabajadores porque no hay resultados concretos sobre las gestiones hechas de mejoramiento económico para los trabajadores del cobre.

La orden de detención y felegación dictada por el Gobierno se cumplió, en menos de 48 horas, con los dirigentes Cuevas, Sepúlveda, Fincheira y Arellano, quienes fueron enviados a las localidades de Visviri, Coronel Alcérreca, Chapiquiña y Chucuyo, caseríos ubicados al interior de Arica. Los dirigentes Latuz y Frez, que se encontraban en San José de Costa Rica asistiendo a una reunión de la CLAT, expresaron desde allá su decisión de regresar a Chile porque "la orden de relegación es una medida muy lamentable, ya que los cargos son infundados". El arribo de ambos es esperado para las próximas horas. Y entre tanto, - el dirigente Milton Puga que "no había sido habido", concurrió hasta los tribunales de justicia a interponer un recurso de amparo en su favor, el que fue rechazado por la Corte de Apelaciones en escasos minutos. Puga decidió, por tanto, entregarse a las autoridades, concurriendo a la Intendencia de Santiago donde no fue recibido y luego a la Tercera Comisaría, donde quedó detenido para ser puesto a disposición de investigaciones y trasladado a la localidad de Caquena, lugar destinado para cumplir relegación indefinida.

Previamente a estos últimos hechos, el gobierno dictó el Bando Nº 111, mediante el cual prohibió a los medios de comunicación informar sobre los relegados, debido al carácter "sensacionalista" de algunas noticias. La orden emanada de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia de la Región Metropolitana, expresaba que es "obligación del Supremo Gobierno garantizar el desenvolvimiento de las actividades normales de la nación que permita la convivencia ciudadana y procure la unidad nacional".

REUNION POLITICO SINDICAL

Pero no sólo el anuncio de las relegaciones hizo Pinochet frente a los dirigentes sindicales que concurrieron invitados al Diego Portales. En su improvisada y vehemente intervención, y que a muchos deconcertó su estilo no usual en un Jefe de Estado, el General Pinochet acusó a políticos, organismos internacionales y sectores de la Iglesia Católica de estar fomentando la indisciplina laboral, las acciones contrarias al gobierno, con el objeto de crear problemas a las autoridades, y poder así regresar cuanto antes a la antigua politiquería y a la demagogia. El Jefe de Estado, en forma tangencial, se refirió a los conflictos laborales registrados en los centros mineros de El Teniente y El Salvador y al "cansancio laboral" de los obreros portuarios, advirtiéndole que mientras se usen los canales regulares para expresar inquietudes, ellas serán solucionadas. Sin embargo, concretamente se refirió al Grupo de los Diez que "están coludido con los señores políticos" e hizo alusión a que "hace pocos días, los sorprendí en un lugar en que les tomé fotografías, para que después no fueran a decir que eran mentiras", expresando con ello el operativo efectuado por efectivos de seguridad y carabineros en la Casa de Retiro San Francisco Javier, dependiente del Arzobispado de Santiago. Asimismo, afirmó que "un organismo que no quiero dar el nombre, porque no quiero pelear con nadie, aplica la palabra "solidaridad" a todo", está dando hacia el exterior informaciones que no son verdaderas y que además recibe subvención de "un famoso Consejo Mundial de Iglesias que está en Ginebra, que fue el mismo que financió la subvención en Africa".

Sin embargo, esas acusaciones no fueron las únicas que transcurrieron en menos de 12 horas el día 23 de noviembre. Antes de que la opinión pública conociera el texto íntegro de la intervención de Pinochet -reproducido por cadena nacional de televisión+ el gobierno entregó a la publicidad una carta-respuesta enviada por el Jefe de Estado al Cardenal Silva Henríquez, luego que el Prelado la hiciera llegar su "preocupación y dolor" por el operativo efectuado en la Casa de Retiro San Francisco Javier, lo cual "no se ajusta al respeto que la naturaleza de la Iglesia merece, ni a su probada disposición a cooperar lealmente con la autoridad en asuntos de bien común", señalaba una declaración del Arzobispado de Santiago.

La respuesta de Pinochet fue entregada a la prensa con numerosas fotografías que consignaban los señores Andrés Zaldivar, Tomás Reyes y José Monares y a los dirigentes sindicales Vogel, Ríos y Juan Manuel Sepúlveda. En ella expresaba: "comprendo que para Vuestra Eminencia no puede resultar grato que las fuerzas encargadas de la seguridad interior del Estado deban practicar operativos de este género en una Casa de Ejercicios Espirituales, pero el gobierno tiene el deber de actuar con diligencia y eficacia frente a denuncias fundadas de eventuales actividades que trasgredan la legislación vigente". Añadía que "en el caso en cuestión, V.E. debe saber que fue sorprendida una reunión política sindical en la cual, como queda afeistiguado por las fotografías que le adjunto, se encontraban presente un grupo de destacados ex políticos y dirigentes sindicales del disuelto Partido Demócrata Cristiano". Junto con expresar que dicha reunión no exige mayor sospecha para comprender su naturaleza y que ella se inscribe dentro del intento de crear una artificial clima de agitación laboral, Pinochet señalaba que compartía "la honda preocupación y dolor que V.E. me manifiesta en la carta que contesto, porque es realmente triste comprobar el que haya quienes utilizan recintos de la Iglesia para tratar de encubrir reuniones políticas ilegales".

La información oficial produjo r vuelo y motivó grandes titulares de la prensa nacional, llegando incluso a afirmarse insistentemente que los dirigentes de la Democracia Cristiana Andrés Zaldivar y Tomás Reyes serían expulsados del país. El rumor de expulsión fue desmentido por el propio Pinochet, en conversación con los periodistas acreditados en el Diego Portales, expresó que "cuando encontré a varios ciudadanos en una casa de reposo de la Iglesia, no hice nada por respeto a esa institución. El gobierno respeta sus recintos, así que no hay ninguna cosa. No hay expulsiones.

Entre tanto, Zaldivar, Reyes y Monares, enviaron una carta al Cardenal Silva Henríquez, que señala:

"A través de los medios de comunicación nos hemos impuesto de una carta que la máxima autoridad del Gobierno le ha dirigido a Ud. con motivo del allanamiento que se hiciera a la Casa de Ejercicios San Francisco Javier en días recién pasados. Hemos creído indispensable hacerle llegar algunas consideraciones al respecto.

1. El día miércoles 16 del mes en curso se realizó en dicho lugar una reunión de estudio e información sindical y sobre los eventos internacionales de carácter sindical que se preparaban para estos días. A raíz de estos eventos, cuya importancia para los trabajadores y para Chile es incuestionable, se consideró necesario intercambiar información y antecedentes al respecto.

Participamos de dicho encuentro, un grupo de altos dirigentes sindicales y un grupo de profesionales que por muchos años hemos guardado relación y trabajo en materias de índole sindical y que tienen una larga trayectoria en las relaciones internacionales.

A raíz de esta realidad no cabe sino señalar lo subjetiva y carente

de pruebas que resulta la acusación de que se estaba en presencia de una reunión "política-sindical" destinada a subvertir el orden institucional. ¿O es que habrá que concluir que según los criterios del gobierno, todo acto en el cual participe una persona que ha estado ligada a la vida pública es político y subversivo?

2. Mientras se desarrollaba normalmente la reunión, irrumpió una fuerza del Cuerpo de Carabineros al mando de un señor Coronel. Este manifestó que los participantes no estaban detenidos, no obstante lo cual se requisaron algunos papeles y los documentos de identificación. Súbitamente, la fuerza policial recibió orden de retirarse de inmediato y devolvió los documentos y las cédulas de identidad.

Inmediatamente después de retirado Carabineros, se hizo presente un numeroso grupo de agentes de seguridad del Gobierno. Consultados acerca de si las personas reunidas estaban detenidas contestaron también, negativamente. Sin embargo, notificaron de que podían abandonar el recinto, porque existía la denuncia de que había una "bomba". Como se les hiciera notar lo absurdo de no hacer evacuar el edificio ante tal amenaza, respondieron que esa era la orden. Una vez terminado el minucioso registro por el "presunto" objeto explosivo procedieron a retirarse sin dar mayores explicaciones.

El sólo desarrollo de los hechos, muestra hasta donde la acusación de haber encontrado una reunión "política-sindical clandestina" y con tan graves repercusiones para la seguridad del país no parece ser una interpretación que está reñida con la realidad.

3. Podemos afirmar en forma categórica que no se trató en ningún momento de un acto clandestino. Y si bien resulta extraño para la tradición chilena que estas reuniones deban realizarse en lugares eclesíasticos es parte de la grave anormalidad que vive el país, del clima de sospecha y temor que reina entre los chilenos y de excesos de prudencia desconocidos en nuestra larga historia republicana. En el pasado se conocieron reuniones realizadas en forma privada, pero tan sólo para eludir el asedio de la prensa que buscaba informar a la ciudadanía de todos los hechos que le interesara.

4. No puede escaparse al señor Cardenal el manifiesto acto de discriminación que representa para los dirigentes sindicales estar sujetos a situaciones de esta especie y verse sometidos al vejamen de ser fotografiados subrepticamente en actos absolutamente legítimos. Contrasta esto con las manifiestas libertades y facilidades que obtienen de la autoridad otros grupos sociales y económicos, que se reúnen libremente, eligen y reeligen sus autoridades y jamás son "fotografiados" en sus actividades. No es posible aceptar que en nuestro país se pretenda discriminar entre chilenos de primera clase que tienen derechos y chilenos de segunda clase que no tienen ninguno. Particularmente cuando estos últimos son aquellos más pobres y desamparados y quienes han tenido que soportar el aterrador costo social de la actual política económica.

5. Lamentamos muy profundamente las molestias que la Iglesia y el Señor Cardenal hayan podido sufrir a raíz de este allanamiento y su posterior instrumentación publicitaria. Sin embargo, le reiteramos las seguridades que ningún acto ilegítimo se realizó en locales de eclesíasticos. Jamás aceptaremos una forma de instrumentalización de la Iglesia con fines políticos ni realizar bajo su amparo ningún acto al cual no tengamos derecho en nuestra condición de católicos, de chilenos y de personas humanas".

419197
t8919

Por su parte, el Arzobispado de Santiago, en declaración pública, expresó que son muchas las instituciones no pertenecientes a la Iglesia que han solicitado la Casa de Ejercicios San Fco. Javier para celebrar reuniones, seminarios y conferencias, nombrando, a modo de ejemplo, la Secretaría Nacional de la Mujer, el SAG, el Bco. del Estado y la Secretaría Nacional de la Juventud. Agregó que, asimismo, personalidades públicas como el Ministro de Agricultura y el Abogado Jaime Guzmán, entre otros, han tenido oportunidad de desarrollar allí sus planteamientos. Reiteró además su "preocupación y dolor" por el empleo de procedimientos que no parecen congruentes con el ideario del Supremo Gobierno y reafirmó la posición de la Iglesia chilena en el sentido de que los derechos y conquistas de los trabajadores han ocupado un lugar prioritario en su magisterio y acción social. "Ello significa -- puntualizó -- prestar su voz a los trabajadores, representar ante los poderes públicos la urgencia de los problemas laborales y cautelar la vigencia de irrenunciabiles derechos sindicales".

Y finalmente, el Arzobispado de Santiago, junto con lamentar que se prolonguen y aún intensifiquen las restricciones a la actividad sindical mientras los grupos de acceso al dinero y al poder expresan libremente sus críticas, señaló que "considera oportuno reactualizar el llamado que hicieron los Obispos meses atrás, instando a que termine el clima de emergencia que hemos vivido durante ya más de 4 años, se afirme un ordenamiento jurídico aceptado por la gran mayoría del país, y todos los chilenos de buena voluntad sean invitados a participar en forma digna y responsable en la reconstrucción económica y moral de la patria común".

RADIO COOPERATIVA

Siete de las once emisoras de la Cadena de Radio Cooperativa, deberán desaparecer del espectro radial el 31 de diciembre próximo, por tener caducadas sus concesiones, según decretos que llevan las firmas del Jefe del Estado y del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones aparecidos en el Diario Oficial. Las emisoras afectadas son Cooperativa de Antofagasta, onda corta y larga, cuya concesión venció en 1966; Cooperativa de Santiago, onda corta, vencida en 1963; Cooperativa de Concepción, onda corta, vencida en 1963; Cooperativa de Valdivia, onda larga, vencida en 1966; Cooperativa de Puerto Montt, onda larga, vencida en 1968, y Cooperativa de Punta Arenas, onda larga, vencida en 1970.

Si bien es efectivo que las concesiones de dichas emisoras están vencidas no es menos cierto también que la gran mayoría de las radios chilenas se encuentran en situación similar. El propio Subsecretario de Telecomunicaciones, coronel Fernando Fernández, reconoció que "por lo menos 105 de las 230 radioemisoras que existen en el país tienen problemas técnico-jurídicos que, si se respetara el rigor de la ley, les impediría funcionar".

Y refiriéndose al caso particular de Cooperativa, el Subsecretario afirmó que "no se trata de un problema político". Sin embargo, el informe del Ministro del ramo expresa que "no deben otorgarse nuevas concesiones para el caso de las emisoras de Antofagasta y Valdivia y que "quedan a criterio de su Excelencia" la situación de las radios de Santiago, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas, agregando que existen antecedentes desfavorables como es el hecho "que han estado transmitiendo al margen de la ley durante plazos que varían entre 7 y 11 años".

La medida adoptada contra la Cadena de Radio Cooperativa se toma en momentos que esta emisora se encuentra difundiendo un completo panorama noticioso denominado "El Diario de Cooperativa". Dicha radio hasta Noviembre de 1976, contó sólo con escasos espacios informativos y su nueva programación es actualmente escuchada a lo largo de todo Chile. La emisora recibió, en más de una ocasión, advertencias del Gobierno por las noticias que difundía, las cuales no eran del agrado de las autoridades.

Entretanto, Carlos Figueroa, ejecutivo de Radio Cooperativa, y además Presidente de Archi, reconoce el derecho legal que asiste al Jefe del Estado para otorgar o negar las concesiones, pero se manifiesta sorprendido de que se haya adoptado este procedimiento con su empresa que cumple una positiva labor en provincias. Sostiene que en cada caso la empresa presentó las solicitudes de concesión sin que se dictaran decretos ni de extinción ni de nuevo otorgamiento. "Ello ocurrió incluso bajo la UP, dice Figueroa, pese a la posición que las radios tenían frente al Gobierno", según manifestó a la Revista "QUE PASA".

La situación de Radio Cooperativa, y en especial del personal que trabaja en las siete emisoras, está ahora en manos del Jefe del Estado. Sus ejecutivos tienen confianza en que el Gral. Pinochet los escuche, ya que han solicitado una entrevista para plantearle la necesidad de que revoque la medida y evitar así la cesantía de un amplio sector de trabajadores radiales en distintos puntos del país.

82801
Dios el Oloro